

Información de Trámite

Nombre Trámite	RECEPCIÓN DENUNCIA POR VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA PERSONA CON DISCAPACIDAD
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DAULE
Descripción	Atención que se brinda a la ciudadanía para que realicen sus denuncias sobre la vulneración de derechos de Personas con Discapacidad con el objetivo de restituir los derechos vulnerados, dictando las medidas de protección administrativas de la Ley Orgánica de Discapacidades (LOD)
¿A quién está dirigido?	Este trámite va dirigido en protección y garantía de los derechos vulnerados hacia las personas con Discapacidad de la comunidad dauleña, mismos que deben ser restituidos por la autoridad administrativa competente en su jurisdicción. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: • OTORGAMIENTO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Presentar Cédula de identidad
¿Cómo hago el trámite?	• El trámite puede ser de oficio o a petición de parte DE OFICIO • Mediante correo electrónico dirigido a la Junta Cantonal de Protección de Derechos A PETICIÓN DE PARTE • Mediante formulario de denuncia • Mediante un escrito de patrocinio legal Canales de atención: Correo electrónico, Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Junta Cantonal de Protección de los Derechos

Dirección: Terminal Terrestre El Nuevo Daule, Oficina 5

Horario: De lunes a viernes de 8H00 a 17H00

Cantón Daule

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Junta Cantonal de Protección de Derechos - Daule

Correo Electrónico: juntacantonal@daule.gob.ec

Transparencia